

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 27

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000155489

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (25/ISE/2024/SC)

CENTRO: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 143.918.417,64 €

IMPORTE DEL IVA: 30.222.867,71 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 174.141.285,35 €

VALOR ESTIMADO: 143.918.417,64 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato para el SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (25/ISE/2024/SC), expediente número CONTR 2024 0000155489, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 04 de marzo de 2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del expediente CONTR 2024 0000155489 para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (25/ISE/2024/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica con fecha de 02 de abril de 2024 (PL-10-24), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable y obtenido el informe favorable previo de la Dirección General de Estrategia Digital de fecha 26 de abril de 2024.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto, documento contable número CONT 2024 0121208860, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 30 de abril de 2024.

De conformidad con el artículo 19 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA número 35 de 22 de febrero de 2021), se exceptúan a los contratos del sector público andaluz financiados con cargo a los fondos europeos del requisito de la autorización previa del Consejo de Gobierno para los correspondientes expedientes de gasto, prevista en el artículo 28 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, o en la norma equivalente de la Ley del Presupuesto de cada ejercicio, aprobándose el 30 de abril de 2024 en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo Rector en su sesión de 26 de diciembre de 2017 y, en concreto la establecida en el artículo 10 letras i) y j) del Decreto 194/2017, de 5 de

MANUEL CORTES ROMERO		20/05/2025 12:56:38	PÁGINA: 1 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGw0uh5o818256fciDfJcX251r4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la cuantía indicada de 143.918.417,64 euros (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 30.222.867,71 euros (TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 174.141.285,35 euros (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS).

Dicho presupuesto está financiado con cargo a fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia de la Unión Europea –Next Generation EU- (MRR), con Código de referencia único COFFEE: C19.I02.P08.S04.PROVISIONAL.SI01 y 100 % de Cofinanciación.

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: La actuación prevista tiene su encaje en el componente nº 19, Inversión 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título Transformación Digital de la Educación. Medida: Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo, actuación 1, dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado de colectivos vulnerables. Otra normativa de aplicación: Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación). Código de referencia único: C19.I02.P08.S04.PROVISIONAL.SI01. Hitos: 3. Objetivos: 64.980 dispositivos. Plazos temporales para su cumplimiento: 31 de marzo de 2025.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP, no procede la revisión de precios al no cumplirse los requisitos legales para ello.

El 02 de mayo de 2024, mediante Resolución del Director General de la Agencia, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio para la adjudicación del contrato para el SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (25/ISE/2024/SC), expediente número CONTR 2024 0000155489.

MANUEL CORTES ROMERO		20/05/2025 12:56:38	PÁGINA: 2 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGw0uh5o818256fciDfJcX251r4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 03 de junio de 2024 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE núm. OJS 98/2024- 265606 de 3 de mayo de 2024 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001437945 del mismo día.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF – PERSONA LICITADORA	Lotes
A15456585 - ALTIA CONSULTORES SA	20
A15456585 - ALTIA CONSULTORES SA	21
A15456585 - ALTIA CONSULTORES SA	22
A25027145 - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA	1
A25027145 - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA	2
A28634046 - ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	2
A28634046 - ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	12
A28634046 - ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	13
A28634046 - ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	18
A28634046 - ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	19
A28748515 - PRODEL SA	6
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	7
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	8
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	9
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	10
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	11
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	12
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	13
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	14
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	15
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	16
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	17
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	18
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	19
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	20
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	21
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	22
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	23
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	24
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	25
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	26
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	27
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	28
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	2
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	7
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	8
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	9

A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	10
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	11
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	12
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	13
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	14
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	15
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	16
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	17
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	18
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	19
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	20
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	21
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	22
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	23
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	24
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	25
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	26
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	27
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	28
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	1
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	2
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	3
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	4
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	5
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	6
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	7
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	8
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	9
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	10
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	11
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	12
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	13
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	14
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	15
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	16
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	17
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	18
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	19
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	20
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	21
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	22
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	23
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	24
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	25
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	26
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	27



A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	28
A80907397 - VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	1
A80907397 - VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	7
A80907397 - VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	8
A80907397 - VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	9
A80907397 - VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	10
A80907397 - VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	11
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	7
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	8
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	13
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	14
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	15
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	20
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	21
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	22
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	23
A95034856 - GLOBAL DOMINION ACCESS	20
A95034856 - GLOBAL DOMINION ACCESS	21
A95034856 - GLOBAL DOMINION ACCESS	22
A95034856 - GLOBAL DOMINION ACCESS	23
A97929566 - NUNSYS SA	16
A97929566 - NUNSYS SA	17
B02118875 - TECON SOLUCIONES INFORMATICAS SOCIEDAD LIMITADA	1
B02118875 - TECON SOLUCIONES INFORMATICAS SOCIEDAD LIMITADA	2
B02118875 - TECON SOLUCIONES INFORMATICAS SOCIEDAD LIMITADA	7
B02118875 - TECON SOLUCIONES INFORMATICAS SOCIEDAD LIMITADA	8
B14932305 - MAGTEL OPERACIONES SLU	12
B23592181 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA	10
B23592181 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA	18
B23592181 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA	19
B23639248 - UNIVERTIA	1
B23639248 - UNIVERTIA	2
B23639248 - UNIVERTIA	3
B23639248 - UNIVERTIA	6
B24676983 - LEON 3D IMPRESION SOCIEDAD LIMITADA	1
B25817693 - INVELON TECHNOLOGIES SL	1
B25817693 - INVELON TECHNOLOGIES SL	4
B25817693 - INVELON TECHNOLOGIES SL	5
B30542849 - H.M. HISPAMICRO SISTEMAS INFORMATICOS SL	7
B30542849 - H.M. HISPAMICRO SISTEMAS INFORMATICOS SL	8
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	2
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	11
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	13
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	20
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	22
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	23

B41485228 - TEKNO SERVICE SL	24
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	26
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	27
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	28
B43067586 - TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	2
B45872355 - BTO CONSULTORA DIGITAL SL	15
B50570571 - SOLITIUM S.L.	1
B56080146 - GEDI TELECOM SL	1
B57043135 - SOLUCIONS INFORMATIQUES ICONO SOCIEDAD LIMITADA	19
B58274705 - IDIOMUND SL	19
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	7
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	8
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	9
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	10
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	11
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	12
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	13
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	14
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	15
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	16
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	17
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	18
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	19
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	20
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	21
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	22
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	23
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	24
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	25
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	26
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	27
B79513156 - TRC INFORMATICA SL	28
B81644387 - SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	16
B81644387 - SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	17
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	2
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	7
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	8
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	9
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	10
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	11
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	12
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	13
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	14
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	15
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	16
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	17

B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	18
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	19
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	20
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	21
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	22
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	23
B84008259 - INUSUAL COMUNICACION INNOVADORA, S.L.	16
B84008259 - INUSUAL COMUNICACION INNOVADORA, S.L.	17
B84008259 - INUSUAL COMUNICACION INNOVADORA, S.L.	23
B87993622 - INFOSEER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	2
B87993622 - INFOSEER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	11
B87993622 - INFOSEER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	12
B87993622 - INFOSEER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	13
B87993622 - INFOSEER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	14
B91219758 - SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	2
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	1
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	2
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	9
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	10
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	11
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	12
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	13
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	14
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	24
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	25
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	26
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	27
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	28
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	1
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	4
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	5
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	9
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	10
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	17
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	25
B91798256 - GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	10
B91798256 - GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	11
B91798256 - GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	25
B92200591 - HERBECON SYSTEMS SL	2

Realizada la consulta a través del aplicativo MINERVA, del listado de personas participantes como decisoras en el procedimiento y del listado de empresas licitadoras, se obtiene el siguiente

MANUEL CORTES ROMERO		20/05/2025 12:56:38	PÁGINA: 7 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGw0uh5o818256fciDfJcX251r4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

resultado de la consulta realizada, con identificador ACICRM24060580934149, el cual se entrega a la Mesa, quedando incorporado al expediente:

“Se ha realizado el análisis de riesgos de las 595 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

578 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay 1 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Se detallan a continuación las parejas con banderas rojas y los NIF o Identificadores de potenciales beneficiarios que han causado banderas negras. El resto de casos no detallados explícitamente corresponden a banderas verdes.

Potenciales beneficiarios que originan las banderas negras

Potencial Beneficiario: A80907397

Riesgo: No consta información de titularidad real, o consta como fallecido.”

Se detecta una bandera negra, lo cual ocurrirá cuando MINERVA no haya encontrado la titularidad real de algún licitador persona jurídica, en cuyo caso se procederá de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de la Orden HFP/55/2023. Este supuesto no implicará la suspensión automática del procedimiento, pudiendo continuar el mismo. Así el órgano de contratación solicita al licitador afectado, a saber A80907397 - VODAFONE ESPAÑA S.A.U., la información de su titularidad real. VODAFONE ESPAÑA S.A.U. aporta identificación de los miembros del Consejo de Administración en el plazo concedido, haciéndose necesario solicitar nuevo Informe de riesgos de conflictos de interés generado por la aplicación MINERVA, con carácter previo a la apertura del sobre 3.

En fecha 13 de junio de 2024 se obtiene certificado con el resultado de la consulta anterior efectuada a través de la aplicación MINERVA con identificador ACICRM24061396583036, el cual se entrega a la Mesa de Contratación, quedando incorporado al expediente, teniendo el siguiente resultado:

“Se ha realizado el análisis de riesgos de las 595 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

595 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.”

Con fechas 14 y 17 de junio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y lectura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

El resultado de la apertura del sobre electrónico n° 3 es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 20 de junio de 2024, referencia de publicación 2024-0001467104, corregida por acta publicada el 21 de junio de 2024, referencia de publicación 2024-0001468360.

Procedido por la Mesa de Contratación al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anomalía de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y

MANUEL CORTES ROMERO		20/05/2025 12:56:38	PÁGINA: 8 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGw0uh5o818256fciDfJcX251r4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

el anexo I apartado 8 de pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), se comprueba que quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

Lote 1:

B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

B23639248 - UNIVERTIA

Lote 2:

B23639248 - UNIVERTIA

Lote 3:

B23639248 - UNIVERTIA

Lote 6:

A28748515 - PRODEL, SA

Lote 7:

A63319008 - Econocom Products & Solutions, SAU

Lote 8:

A63319008 - Econocom Products & Solutions, SAU

Lote 9:

A63319008 - Econocom Products & Solutions, SAU

Lote 10:

A63319008 - Econocom Products & Solutions, SAU

Lote 11:

A63319008 - Econocom Products & Solutions, SAU

B41485228 - TEKNO SERVICE SL

Lote 12:

A63319008 - Econocom Products & Solutions, SAU

Lote 13:

A63319008 - Econocom Products & Solutions, SAU

B41485228 - TEKNO SERVICE, SL

Lote 14:

A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU

Lote 15:

A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU

Lote 16:

A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU

MANUEL CORTES ROMERO		20/05/2025 12:56:38	PÁGINA: 9 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGw0uh5o818256fciDfJcX251r4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote 17:

A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA

Lote 18:

A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU

Lote 19:

A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU

Lote 20:

A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU
B41485228 - TEKNO SERVICE SL

Lote 21:

A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU

Lote 22:

A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU
B41485228 - TEKNO SERVICE, SL

Lote 23:

A63319008 - Econocom Products & Solutions, SAU
B41485228 - TEKNO SERVICE, SL

Lote 24:

A63319008 - Econocom Products & Solutions, SAU
B41485228 - TEKNO SERVICE, SL

Lote 25:

A63319008 - Econocom Products & Solutions, SAU

Lote 26:

A63319008 - Econocom Products & Solutions, SAU
B41485228 - TEKNO SERVICE, SL

Lote 27:

A63319008 - Econocom Products & Solutions, SAU
B41485228 - TEKNO SERVICE, SL

Lote 28:

A63319008 - Econocom Products & Solutions, SAU
B41485228 - TEKNO SERVICE, SL

Finalizado el plazo para la presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, se procedió al descifrado y apertura de la documentación requerida, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta. Han presentado documentación las siguientes personas licitadoras:

MANUEL CORTES ROMERO		20/05/2025 12:56:38	PÁGINA: 10 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGw0uh5o818256fciDfJcX251r4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
A28748515	PRODEL, S.A.	6
A63319008	ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, SAU	7-28
B23639248	UNIVERTIA	1-3
B41485228	TEKNO SERVICE, S.L.	11, 13, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	1, 17

Según informe de fecha 02 de agosto de 2024, remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, y aprobado por la Mesa de Contratación en fecha 08 de agosto de 2024, se emite el 08 de agosto de 2024 Resolución del Director General de esta Agencia Pública, publicada en el perfil del contratante en fecha 08 de agosto de 2024 con referencia de publicación 2024-0001500667, por la que se acuerda:

- Aceptar las ofertas siguientes, al estimar que las mismas pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
A28748515	PRODEL, S.A.	6
A63319008	ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, SAU	7-28
B23639248	UNIVERTIA	1-3
B41485228	TEKNO SERVICE, S.L.	11, 13, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	1, 17

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

En el presente procedimiento de adjudicación han resultado excluidas las siguientes personas licitadoras por los motivos que se exponen a continuación, habiéndoseles notificado a cada una de ellas en su momento procedimental adecuado:

- La persona licitadora GEDI TELECOM, S.L. queda **EXCLUIDA** de la licitación del lote 1 al no aportar la documentación requerida en subsanación en el plazo concedido.
- La persona licitadora TRC INFORMÁTICA, S.L., aporta escrito donde indica que sólo concurre al lote 9, no aportando documentación para el resto de lotes que marca en SIREC. Es por ello que por la Mesa de Contratación se decide **EXCLUIRLA** del resto de lotes.
- La persona licitadora ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A., no aporta Anexo V-A del PCAP tal como se exige en el mismo, por lo que según lo establecido en el mismo "*La falta de este anexo o su no cumplimentación serán causas de exclusión del procedimiento de la oferta presentada*", por lo que el licitador resulta **EXCLUIDO** de los lotes 2, 12, 13, 18, 19 por el motivo expuesto.
- La persona licitadora VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. no presenta PROPOSICIÓN ECONÓMICA ni PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA

AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS para el lote 1, por lo que resulta **EXCLUIDA** de este lote por este motivo.

- La persona licitadora TEKNOSERVICE S.L. no subsana correctamente la documentación para la verificación del cumplimiento por los bienes ofertados de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas para el lote 2, por lo que resulta **EXCLUIDA** de este lote por este motivo.
- La persona licitadora PRODEL S.A. no subsana correctamente la documentación para la verificación del cumplimiento por los bienes ofertados de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas para el lote 6, por lo que resulta **EXCLUIDA** de este lote por este motivo.
- La persona licitadora ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS S.A.U. No subsana correctamente la documentación para la verificación del cumplimiento por los bienes ofertados de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas en los lotes 7, 8, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, por lo que resulta **EXCLUIDA** de estos lotes por este motivo.
- El licitador GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L. no subsana correctamente la documentación para la verificación del cumplimiento por los bienes ofertados de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas para los lotes 9, 10, 17, 25 por lo que resulta **EXCLUIDA** de estos lotes por este motivo.

En fecha 10 de diciembre de 2024, la persona licitadora ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU (en adelante ECONOCOM), con NIF A63319008, interpone recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (en adelante TARCJA), contra su exclusión de los lotes 7, 8, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28. En fecha 20 de diciembre de 2024, el TARCJA emite resolución MC 150/2024 por la que se suspende cautelarmente el procedimiento en tanto se emite la resolución. En fecha 10 de enero de 2025 el Tribunal emite Resolución estimatoria 667/2024, levantando la suspensión, por la que se retrotraen las actuaciones al momento inmediatamente anterior al momento de la exclusión para volver a comprobar el cumplimiento del requisito técnico por el cual se excluyó. Reunida la mesa de contratación en fecha 27 de enero de 2025, y efectuadas las comprobaciones técnicas siguiendo las instrucciones del TARCJA, se procede a excluir a ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU (en adelante ECONOCOM), con NIF A63319008 de los lotes 7, 8, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28 por no subsanar correctamente la documentación referente a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, ya que la oferta presentada respecto del modelo ofertado, no cumple el requisito técnico de conexión de red integrado en el panel para los lotes indicados.

En fecha 11 de diciembre de 2024 el licitador GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., con NIF núm. B91509281, interpone recurso especial en materia de contratación ante el TARCJA, contra su exclusión de los lotes 9, 10, 17 y 25. En fecha 10 de enero de 2025 el Tribunal emite Resolución estimatoria 664/2024, por la que se retrotraen las actuaciones al momento inmediatamente anterior al momento de la exclusión para volver a comprobar el cumplimiento del requisito técnico por el cual se excluyó. Reunida la mesa de contratación en fecha 27 de enero de 2025, y efectuadas las comprobaciones técnicas siguiendo las instrucciones del TARCJA, se procede a excluir a GENERAL

MANUEL CORTES ROMERO		20/05/2025 12:56:38	PÁGINA: 12 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGw0uh5o818256fciDfJcX251r4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MACHINES TECHNOLOGY, S.L., con NIF núm. B91509281 de los lotes 9, 10, 17 y 25 por no subsanar correctamente la documentación referente a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, ya que la oferta presentada respecto del modelo ofertado, no cumple el requisito técnico de conexión de red integrado en el panel para los lotes indicados.

En fecha 10 de diciembre de 2024, el licitador TEKNO SERVICE, S.L. con N.I.F. B-41485228, interpone recurso especial en materia de contratación ante el TARCJA, contra su exclusión del lote 2. En fecha 20 de diciembre de 2024, el TARCJA emite resolución MC 155/2024 por la que se suspende cautelarmente el procedimiento en tanto se emite la resolución. En fecha 09 de enero de 2025 el Tribunal emite Resolución estimatoria 663/2024, levantando la suspensión, por la que se retrotraen las actuaciones de la mesa de contratación al momento inmediatamente anterior a la exclusión de TEKNO SERVICE S.L. en el lote 2, anulando dicha exclusión, incorporando al expediente nuevo informe técnico de fecha 23 de enero de 2025, donde se indica que la oferta de la empresa cumple con los requisitos de solvencia técnica establecidos en el PCAP, no obstante, dado que acredita el criterio ofertado en el sobre 3 de poseer “Certificación Energy Star”, se procede a baremar de nuevo las ofertas del mencionado lote 2, resultando propuesta adjudicataria la empresa B87993622 - INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L., modificándose por tanto la puntuación obtenida por la empresa, que se detalla en el anexo adjunto.

El 18 de febrero de 2025, la persona licitadora ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS S.A.U presentó en el registro del TARCJA, nuevo recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de exclusión de su oferta en los lotes 7, 8, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28. En fecha 27 de febrero de 2025, el Tribunal adopta Resolución de Medida Cautelar 25/2025 solicitada por la recurrente. El 11 de marzo de 2025, el Tribunal emite Resolución desestimatoria 133/2025, levantándose la suspensión cautelar decretada.

El 18 de febrero de 2025, la persona licitadora GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. presentó en el registro del TARCJA, nuevo recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de exclusión de su oferta en los lotes 9, 10, 17 y 25. En fecha 10 de marzo de 2025, el Tribunal emite Resolución desestimatoria 134/2025.

El 06 de marzo de 2025, la persona licitadora TEKNO SERVICE, S.L. presentó en el registro del TARCJA, nuevo recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de adjudicación del lote 2, suspendiéndose automáticamente la tramitación del expediente, según lo dispuesto en el artículo 53 de la LCSP. El 21 de marzo de 2025, el Tribunal emite Resolución desestimatoria 154/2025, levantándose la suspensión cautelar automática.

La persona licitadora TECKNO SERVICE, S.L. presenta en fecha 24 de marzo de 2025 escrito de retirada de oferta de los lotes 11, 13, 20, 22, 23, 24, 26, 27 y 28, aceptándose este por la mesa de contratación y declarándose excluida del procedimiento a la empresa por este motivo, elevándose por la mesa de contratación propuesta de adjudicación a las personas licitadoras siguientes por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas en los lotes mencionados.

En fecha 14 de abril de 2025 se excluye a la persona licitadora INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR, S.L. en los lotes 10, 18 y 19, por no subsanar correctamente la documentación previa a la adjudicación. Por la mesa de contratación se eleva propuesta de adjudicación a las personas licitadoras siguientes por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas en los lotes mencionados.

MANUEL CORTES ROMERO		20/05/2025 12:56:38	PÁGINA: 13 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGw0uh5o818256fciDfJcX251r4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El 22 de abril de 2025, la persona licitadora INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR, S.L., presentó en el registro del TARCJA, recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de exclusión de su oferta en los lotes 10, 18 y 19. En fecha 25 de abril de 2025, el Tribunal adopta Resolución de Medida Cautelar 49/2025 solicitada por la recurrente. El 13 de mayo de 2025, el Tribunal emite Resolución desestimatoria 244/2025, levantándose la suspensión cautelar decretada.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para el SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (25/ISE/2024/SC), expediente número CONTR 2024 0000155489, LOTE 27, a la siguiente persona licitadora por el siguiente importe y mejoras ofertadas, por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa:

PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERTA ECONOMICA	RED. PLAZO	AUM. PZO. GAR.	Certificación Energy Star	Certificación EPEAT	5% Proyección modo pizarra	5% Comunicación funcional remota	5% Herramientas digitales on - line
SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	27	2.922.074,36	30 %	24 M meses	Sí	SILVER	Sí	Sí	Sí

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 2.922.074,36 € (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 613.635,62 € (SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS), por lo que el importe total adjudicado, IVA incluido, asciende a la cantidad de 3.535.709,98 € (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está financiado con cargo a fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia de la Unión Europea –Next Generation EU- (MRR), con Código de referencia único COFFEE: C19.I02.P08.S04.PROVISIONAL.SI01 y 100 % de Cofinanciación.

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se

establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: La actuación prevista tiene su encaje en el componente nº 19, Inversión 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título Transformación Digital de la Educación. Medida: Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo, actuación 1, dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado de colectivos vulnerables. Otra normativa de aplicación: Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación). Código de referencia único: C19.I02.P08.S04.PROVISIONAL.SI01. Hitos: 3. Objetivos: 64.980 dispositivos. Plazos temporales para su cumplimiento: 31 de marzo de 2025.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP, no procede la revisión de precios al no cumplirse los requisitos legales para ello.

El plazo de ejecución será de 12 MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y en su caso al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato. Por otro lado, el plazo de entrega será de un máximo de 105 días hábiles a partir del día siguiente a la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio de suministro, en función del porcentaje de reducción de plazos ofertados por el licitador.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos diez días naturales desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, y en el artículo 58 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Enviar el anuncio de la formalización del contrato al Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, y publicar la formalización en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.

MANUEL CORTES ROMERO		20/05/2025 12:56:38	PÁGINA: 15 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGw0uh5o818256fciDfJcX251r4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

Licitador	LOTE	OFERTA ECONOMICA	RED. PLAZO	AUM.PZO. GAR.	Certificación Energy Star	Certificación EPEAT	TOTAL
B23639248 - UNIVERTIA	1	50,00	10	20	0	0	80,00
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	1	44,03	10	20	0	0	74,03
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	1	36,08	10	20	5	0	71,08
B02118875 - TECON SOLUCIONES INFORMATICAS SOCIEDAD LIMITADA	1	35,36	10	20	5	0	70,36
A25027145 - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA	1	30,04	10	20	5	0	65,04
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	1	29,71	10	20	0	0	59,71
B24676983 - LEON 3D IMPRESION SOCIEDAD LIMITADA	1	25,27	10	20	0	0	55,27
B25817693 - INVELON TECHNOLOGIES SL	1	20,81	10	20	0	0	50,81
B50570571 - SOLITIUM S.L.	1	0,47	0	0	5	15	20,47
B87993622 - INFOSEER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	2	44,60	10	20	5	15	94,60
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	2	44,43	10	20	5	15	94,43
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	2	42,19	10	20	5	15	92,19
B91219758 - SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	2	41,65	10	20	5	15	91,65
B02118875 - TECON SOLUCIONES INFORMATICAS SOCIEDAD LIMITADA	2	40,39	10	20	5	15	90,39
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	2	39,98	10	20	5	15	89,98
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	2	44,61	10	20	0	15	89,61
B23639248 - UNIVERTIA	2	50,00	10	20	5	0	85,00
A25027145 - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA	2	44,88	10	20	5	5	84,88
B92200591 - HERBECON SYSTEMS SL	2	34,33	10	20	5	15	84,33
B43067586 - TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	2	43,79	10	20	5	5	83,79
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	2	30,10	10	20	5	15	80,10
B23639248 - UNIVERTIA	3	50,00	10	20	5	0	85,00
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	3	22,68	10	20	0	0	52,68
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	4	50,00	10	20	5	0	85,00
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIO-	4	49,23	10	20	0	0	79,23

NES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA							
B25817693 - INVELON TECHNOLOGIES SL	4	41,42	10	20	0	0	71,42
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	5	50,00	10	20	5	0	85,00
B25817693 - INVELON TECHNOLOGIES SL	5	37,51	10	20	0	0	67,51
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	5	33,90	10	20	0	0	63,90
A28748515 - PRODEL SA	6	50,00	10	20	0	0	80,00
B23639248 - UNIVERTIA	6	42,58	10	20	0	0	72,58
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	6	32,58	10	20	0	0	62,58

PERSONA LICITADORA	LOTE	OF. ECON.	RED. PZO.	AUM. PZO. GAR.	Certif. Energy Star	Certif. EPEAT	5% Proyección modo pizarra	5% Comunicación funcional remota	5% Herramientas digitales on-line	TOTAL
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	7	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00
B30542849 - H.M. HIS-PAMICRO SISTEMAS INFORMATICOS SL	7	25,74	10	20	5	10	5	5	5	85,74
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	7	24,42	10	20	5	10	5	5	5	84,42
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	7	24,36	10	20	5	10	5	5	5	84,36
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	7	23,64	10	20	5	10	5	5	5	83,64
A80907397 - VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	7	23,18	10	20	5	10	5	5	5	83,18
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	7	30,96	10	20	5	0	5	5	5	80,96
B02118875 - TECON SOLUCIONES INFORMATICAS SOCIEDAD LIMITADA	7	22,98	10	20	5	0	5	5	5	72,98
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	8	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00



B30542849 - H.M. HIS- PAMICRO SISTEMAS INFORMATICOS SL	8	25,74	10	20	5	10	5	5	5	85,74
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	8	24,42	10	20	5	10	5	5	5	84,42
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	8	24,38	10	20	5	10	5	5	5	84,38
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMU- NICACIONES DE ESPAÑA	8	23,65	10	20	5	10	5	5	5	83,65
A80907397 - VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	8	23,19	10	20	5	10	5	5	5	83,19
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	8	30,95	10	20	5	0	5	5	5	80,95
B02118875 - TECON SOLUCIONES INFORMA- TICAS SOCIEDAD LIMI- TADA	8	22,98	10	20	5	0	5	5	5	72,98
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLO- GY SOCIEDAD LIMITADA	9	31,50	10	20	5	10	5	5	5	91,50
B79513156 - TRC IN- FORMATICA SL	9	26,14	10	20	5	10	5	5	5	86,14
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNO- LOGIES SL	9	26,00	10	20	5	10	5	5	5	86,00
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	9	35,00	10	20	5	0	5	5	5	85,00
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	9	24,89	10	20	5	10	5	5	5	84,89
A80907397 - VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	9	23,55	10	20	5	10	5	5	5	83,55
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMU- NICACIONES DE ESPAÑA	9	22,31	10	20	5	10	5	5	5	82,31
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	9	31,43	10	20	5	0	5	5	5	81,43
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLO- GY SOCIEDAD LIMITADA	10	31,50	10	20	5	10	5	5	5	91,50
B23592181 - INNOVA- CIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA	10	26,14	10	20	5	10	5	5	5	86,14



B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	10	26,00	10	20	5	10	5	5	5	86,00
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	10	35,00	10	20	5	0	5	5	5	85,00
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	10	24,90	10	20	5	10	5	5	5	84,90
B91798256 - GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	10	24,59	10	20	5	10	5	5	5	84,59
A80907397 - VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	10	23,55	10	20	5	10	5	5	5	83,55
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	10	22,32	10	20	5	10	5	5	5	82,32
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	10	31,43	10	20	5	0	5	5	5	81,43
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	11	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	11	34,39	10	20	5	10	5	5	5	94,39
B87993622 - INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	11	27,30	10	20	5	10	5	5	5	87,30
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	11	25,97	10	20	5	10	5	5	5	85,97
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	11	24,53	10	20	5	10	5	5	5	84,53
B91798256 - GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	11	24,06	10	20	5	10	5	5	5	84,06
A80907397 - VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	11	23,20	10	20	5	10	5	5	5	83,20
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	11	21,98	10	20	5	10	5	5	5	81,98
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	11	30,94	10	20	5	0	5	5	5	80,94

B87993622 - INFOSE NEW TECHNOLOGIES, S.L.	12	27,72	10	20	5	10	5	5	5	87,72
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNO- LOGIES SL	12	26,38	10	20	5	10	5	5	5	86,38
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	12	35,00	10	20	5	0	5	5	5	85,00
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	12	24,77	10	20	5	10	5	5	5	84,77
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMU- NICACIONES DE ESPAÑA	12	24,00	10	20	5	10	5	5	5	84,00
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	12	31,41	10	20	5	0	5	5	5	81,41
B14932305 - MAGTEL OPERACIONES SLU	12	15,94	10	20	5	10	5	5	5	75,94
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	13	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	13	34,15	10	20	5	10	5	5	5	94,15
B87993622 - INFOSE NEW TECHNOLOGIES, S.L.	13	27,30	10	20	5	10	5	5	5	87,30
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNO- LOGIES SL	13	25,97	10	20	5	10	5	5	5	85,97
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	13	24,41	10	20	5	10	5	5	5	84,41
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	13	24,39	10	20	5	10	5	5	5	84,39
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMU- NICACIONES DE ESPAÑA	13	23,63	10	20	5	10	5	5	5	83,63
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	13	30,94	10	20	5	0	5	5	5	80,94
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	14	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00
B87993622 - INFOSE NEW TECHNOLOGIES, S.L.	14	27,30	10	20	5	10	5	5	5	87,30
B91447193 - SOLUTIA	14	25,98	10	20	5	10	5	5	5	85,98



INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL										
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	14	24,43	10	20	5	10	5	5	5	84,43
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	14	24,40	10	20	5	10	5	5	5	84,40
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	14	23,67	10	20	5	10	5	5	5	83,67
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	14	30,95	10	20	5	0	5	5	5	80,95
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	15	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00
B45872355 - BTO CONSULTORA DIGITAL SL	15	25,91	10	20	5	10	5	5	5	85,91
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	15	24,43	10	20	5	10	5	5	5	84,43
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	15	24,39	10	20	5	10	5	5	5	84,39
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	15	23,67	10	20	5	10	5	5	5	83,67
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	15	30,95	10	20	5	0	5	5	5	80,95
B84008259 - INUSUAL COMUNICACION INNOVADORA, S.L.	16	26,28	10	20	5	10	5	5	5	86,28
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	16	35,00	10	20	5	0	5	5	5	85,00
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	16	24,60	10	20	5	10	5	5	5	84,60
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	16	24,00	10	20	5	10	5	5	5	84,00
B81644387 - SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	16	23,41	10	20	5	10	5	5	5	83,41
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	16	31,39	10	20	5	0	5	5	5	81,39
A97929566 - NUNSYS SA	16	18,82	10	20	5	10	5	5	5	78,82
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	17	32,76	10	20	5	10	5	5	5	92,76

B84008259 - INUSUAL COMUNICACION INNOVADORA, S.L.	17	26,28	10	20	5	10	5	5	5	86,28
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	17	35,00	10	20	5	0	5	5	5	85,00
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	17	24,60	10	20	5	10	5	5	5	84,60
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	17	24,00	10	20	5	10	5	5	5	84,00
B81644387 - SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	17	23,55	10	20	5	10	5	5	5	83,55
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	17	31,39	10	20	5	0	5	5	5	81,39
A97929566 - NUNSYS SA	17	18,96	10	20	5	10	5	5	5	78,96
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	18	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00
B23592181 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA	18	25,74	10	20	5	10	5	5	5	85,74
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	18	24,28	10	20	5	10	5	5	5	84,28
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	18	23,67	10	20	5	10	5	5	5	83,67
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	18	30,90	10	20	5	0	5	5	5	80,90
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	19	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00
B23592181 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA	19	25,74	10	20	5	10	5	5	5	85,74
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	19	24,25	10	20	5	10	5	5	5	84,25
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	19	23,66	10	20	5	10	5	5	5	83,66
B57043135 - SOLUCIONS INFORMATIQUES ICONO	19	23,06	10	20	5	10	5	5	5	83,06

SOCIEDAD LIMITADA										
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	19	30,92	10	20	5	0	5	5	5	80,92
B58274705 - IDIOMUND SL	19	20,87	10	20	5	10	5	5	5	80,87
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	20	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00
A15456585 - ALTIA CON- SULTORES SA	20	25,74	10	20	5	10	5	5	5	85,74
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	20	24,51	10	20	5	10	5	5	5	84,51
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	20	24,41	10	20	5	10	5	5	5	84,41
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	20	34,40	0	20	5	10	5	5	5	84,40
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMU- NICACIONES DE ESPAÑA	20	23,63	10	20	5	10	5	5	5	83,63
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	20	30,94	10	20	5	0	5	5	5	80,94
A95034856 - GLOBAL DOMINION ACCESS	20	26,01	10	20	5	0	5	5	5	76,01
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	21	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00
A15456585 - ALTIA CON- SULTORES SA	21	25,74	10	20	5	10	5	5	5	85,74
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	21	24,51	10	20	5	10	5	5	5	84,51
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	21	24,41	10	20	5	10	5	5	5	84,41
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMU- NICACIONES DE ESPAÑA	21	23,63	10	20	5	10	5	5	5	83,63
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	21	30,30	10	20	5	0	5	5	5	80,30
A95034856 - GLOBAL DOMINION ACCESS	21	26,00	10	20	5	0	5	5	5	76,00
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	22	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	22	34,41	4	20	5	10	5	5	5	88,41
A15456585 - ALTIA CON-	22	25,74	10	20	5	10	5	5	5	85,74



SULTORES SA										
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	22	24,50	10	20	5	10	5	5	5	84,50
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	22	24,41	10	20	5	10	5	5	5	84,41
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMU- NICACIONES DE ESPAÑA	22	23,63	10	20	5	10	5	5	5	83,63
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	22	30,95	10	20	5	0	5	5	5	80,95
A95034856 - GLOBAL DOMINION ACCESS	22	26,00	10	20	5	0	5	5	5	76,00
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	23	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00
B84008259 - INUSUAL COMUNICACION INNO- VADORA, S.L.	23	25,88	10	20	5	10	5	5	5	85,88
B83029439 - BECHTLE DIRECT SL	23	24,50	10	20	5	10	5	5	5	84,50
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	23	34,41	0	20	5	10	5	5	5	84,41
A82009812 - ORANGE ESPAÑA SA	23	24,40	10	20	5	10	5	5	5	84,40
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMU- NICACIONES DE ESPAÑA	23	23,62	10	20	5	10	5	5	5	83,62
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	23	30,95	10	20	5	0	5	5	5	80,95
A95034856 - GLOBAL DOMINION ACCESS	23	25,99	10	20	5	0	5	5	5	75,99
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	24	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00
B91447193 - SOLUTIA INNOVAWORD TECHNO- LOGIES SL	24	26,45	10	20	5	10	5	5	5	86,45
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	24	34,39	0	20	5	10	5	5	5	84,39
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMU- NICACIONES DE ESPAÑA	24	21,98	10	20	5	10	5	5	5	81,98
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	24	30,94	10	20	5	0	5	5	5	80,94



B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	25	32,28	10	20	5	10	5	5	5	92,28
B91447193 - SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	25	26,45	10	20	5	10	5	5	5	86,45
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	25	35,00	10	20	5	0	5	5	5	85,00
B91798256 - GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	25	24,36	10	20	5	10	5	5	5	84,36
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	25	21,97	10	20	5	10	5	5	5	81,97
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	25	30,93	10	20	5	0	5	5	5	80,93
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	26	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	26	34,41	10	20	5	10	5	5	5	94,41
B91447193 - SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	26	26,02	10	20	5	10	5	5	5	86,02
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	26	21,96	10	20	5	10	5	5	5	81,96
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	26	28,42	10	20	5	0	5	5	5	78,42
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	27	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	27	34,41	10	20	5	10	5	5	5	94,41
B91447193 - SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	27	26,02	10	20	5	10	5	5	5	86,02
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	27	21,96	10	20	5	10	5	5	5	81,96
A33204306 - SEIDOR	27	30,95	10	20	5	0	5	5	5	80,95

TECH, SAU										
A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	28	35,00	10	20	5	10	5	5	5	95,00
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNO- LOGIES SL	28	26,02	10	20	5	10	5	5	5	86,02
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	28	34,73	0	20	5	10	5	5	5	84,73
A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMU- NICACIONES DE ESPAÑA	28	21,95	10	20	5	10	5	5	5	81,95
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	28	30,95	10	20	5	0	5	5	5	80,95